

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

2025/15438 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto "Inst. Rafelbunyol Hive". Expediente: ATALFE/2022/65/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a la central fotovoltaica denominada Inst. Rafelbunyol Hive y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 5.132 kW, potencia nominal de los inversores de 4.500 kW y capacidad de acceso concedida de 4.500 kW, a ubicar en el término municipal de Rafelbunyol (Valencia). Expediente ATALFE/2022/65/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Sun Hive 76, SL, NIF - ***6725**, y con domicilio social C/ Reyes Católicos, 31, Piso 2 CP 03003 (Alicante).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Inst. Rafelbunyol Hive, con potencia a instalar 4.500 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

- Emplazamiento grupos generadores:

Polígono 7, parcela 2, 95, 96 del término municipal de Rafelbunyol (Valencia).

- Emplazamiento infraestructura de evacuación:

Líneas eléctricas subterráneas de 20 KV:

Polígono 7, parcela 2 del término municipal de Rafelbunyol (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Inst. Rafelbunyol Hive.

- Proyecto de Nueva línea subterránea trifásica de 20 kV que enlaza CEMT con CT para evacuación de la planta.

- Proyecto de Nueva línea subterránea de trifásica de 20 kV que enlaza CEMT con CSI para evacuación de la planta.

- Proyecto de Centro de Transformación CT01 de 2.500 kVA para evacuación de la planta.

- Proyecto de Centro de Transformación CT02 de 2.500 kVA para evacuación de la planta.

- Proyecto de Centro de Transformación CT03 de 800 kVA para evacuación de la planta.

- Proyecto de Nuevo Centro de Entrega, Medida y Transformación para evacuación de la planta.

- Estudio de Integración Paisajística.

- Justificación no sometimiento a evaluación ambiental.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

- Separatas dirigidas a:

_Ayuntamiento Rafelbunyol.

_Consellería de agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición rural. Área de medio natural. Gestión forestal. (Ahora, Consellería de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Medio Natural y Animal. Gestión Forestal)

_I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

_Conselleria de Territorio, Obras Públicas y Movilidad. (Ahora, Dirección general de Urbanismo, Paisaje y Evaluación ambiental. Consellería de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.)

_Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Presupuesto: 3.633.039,11 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada Inst. Rafelbunyol Hive, de 5.132 kWp, está compuesta por un campo generador de 9.504 módulos fotovoltaicos de 540 Wp monocristalino montados sobre el suelo en estructura fija hincado directamente sobre el terreno. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 18 inversores de 250 kW con salida en 800 V. Esto supone una potencia nominal de inversores de 4.500 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores mediante una línea subterránea.

La planta solar fotovoltaica presenta dos centros de transformación de 2.500 kVA (CT01 y CT02) y uno de 800 kVA (CT03).

Los centros de transformación CT01 y CT02 serán una caseta de hormigón prefabricado donde albergarán un transformado de 2.500 kVA, con una relación de transformación de 0.80/20 kV. Cada centro de transformación estará conectado a un conjunto de celdas formado por una celda modular de línea y una celda de protección general con interruptor automático.

El centro de transformación CT03 será una caseta de hormigón prefabricado donde albergarán un transformado de 800 kVA con una relación de transformación de 0.80/20 kV. Estará conectado a un conjunto de celdas formado por una celda modular de línea y una celda de protección general con interruptor automático.

Las líneas subterráneas de media tensión internas irán conectadas desde cada Centro de Transformación al Centro de Entrega, Medida y Transformación. La línea subterránea de media tensión que une el CT1 con el CEMT está formado por un conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x95 mm² de aluminio de 340 m de longitud. La línea subterránea de media tensión que une el CT2 con el CEMT está formado por un conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x95 mm² de aluminio de 135 m de longitud. La línea subterránea de media tensión que une el CT3 con el CEMT está formado por un conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x95 mm² de aluminio de 25 m de longitud.

Centro de entrega, medida y transformación será una caseta de hormigón prefabricado donde albergarán un transformado para servicios auxiliares de 50 kVA con una relación de transformación de 0,40/20 kV. Estará conectado a un conjunto de celdas formado por tres celdas modulares de línea, una celda de protección general con interruptor automático, una celda modular de medida y una celda de protección con fusible para servicios auxiliares.

Línea de evacuación unirá el centro de transformación con el centro seccionamiento independiente mediante una línea de evacuación subterránea de un único tramo de 8 metros de longitud. Está formada por un conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x240mm² de aluminio.



El propio centro de seccionamiento y la línea posterior serán cedidas a la compañía distribuidora no existiendo expediente para la tramitación de dichas instalaciones.

Punto de conexión: en el tramo comprendido entre los apoyos número 66672 (5434514) y 66671 (5434509), de La línea 21 - Calvario de 20 kV de la ST Museros, por medio de un Centro de seccionamiento a ceder y una línea de entrada salida

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, definido en la actual redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=&, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 4 de diciembre de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Año.